

INFORME DEL COMISARIO

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
INGEVESA S.A.

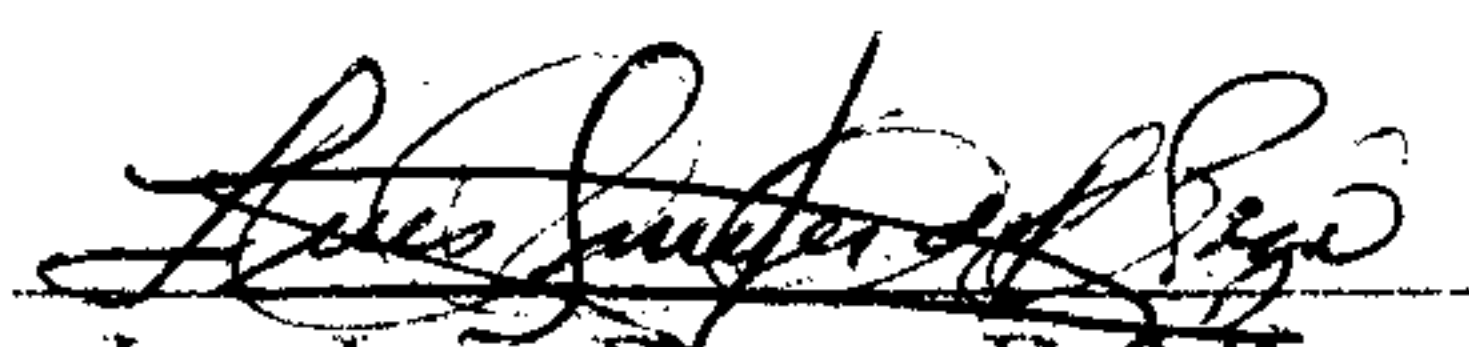
1. He revisado el Balance General de la Compañía INGEVESA S.A., al 31 de Diciembre de 1995, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentaria de la Junta General, y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó a bases de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades u revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía INGEVESA S.A., por mi examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones el 31 de Diciembre de 1995, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicado a la Compañía INGEVESA S.A., son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


Ing. Luis Dumes Del Pezo
COMISARIO

Guayaquil, 28 de Marzo de 1995

6 - 10 - 1995